



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2018, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DE SUMINISTRO PARA LAS ACTIVIDADES "SAN VALENTÍN EN BUEN TRATO 2018" DESTINADA A ALUMNADO DE SECUNDARIA CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Técnica del Departamento de Violencia, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05/23125/226.65 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **MIL DOSCIENTOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.200,30 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación (tablets) a la entidad mercantil SUMINISTROS INDUSTRIALES VEGA, S.L. (NIF B11605862), por un importe, IVA incluido, de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS (438,00€)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la presente contratación (pulseras y pegatinas) a D. José Luis Maqueira Marín (NIF 31613983T), por un importe, IVA incluido, de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (762,30 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 53 y 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Igualdad y Salud; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: T91RR8Z0H2V0845 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/02/2018
T91RR8Z0H2V0845			